

Ca. Do. de Boce Mazo / J. B. O. R.  
1787

60

Los Terinos y Osechorn en esta Ciudad, y en  
campo q. abase firmen por si y a nombre  
de los demas con la mayor veneracion a V. S.  
dizen q. sin embargo de q. a el Atm. de Pen-  
ta Provinciales es comitance los Recursos que  
se hallan pendientes en la Superioridad ejecu-  
tado p. V. S. y por los mismo a fin de q. o sea  
incluida en la Remision de devotos hasta fin  
del año 1787. como S. Mag. (Dios se acuerde)  
ha dignado agraciarlos y q. con evidentes razo-  
nes en q. fundan esta solicitud q. ha de com-  
mover a su R. Clemencia a declararlos por  
vinculados en dha Remision luego q. se devuelva  
la critecha sin esperarla a q. hagan efecti-  
vos los creditos de q. La Piedad del Rey les ha  
indultado, por tanto se ven en la precision  
de mover a la atencion de V. S.

Duplicando se ovisa V. S. acc.

